



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional del Cesar
Valledupar

Valledupar, 22 de junio de 2012

Doctor

ORLANDO F. SAAVEDRA ZULETA

Calle 17 No. 12-43

Valledupar - Cesar

En atención a la solicitud presentada por usted el día 22 de junio del año en curso, se le informa que de conformidad con el Artículo 15 del decreto 2772 del 2005, modificado por el decreto 4476 de 2007, el cual indica que las certificaciones de la experiencia o declaraciones deben contener como mínimo los siguientes datos:

- ✓ Nombre o razón social de la entidad o empresa.
- ✓ Tiempo de servicio.
- ✓ Relación de funciones desempeñadas.

Por lo descrito en precedencia, se puede observar con claridad que para aportar debidamente las certificaciones se debió tener en cuenta en el momento de la inscripción lo establecido en el decreto aludido y lo estipulado en el Acuerdo 038 de 2012, por medio de la cual se reglamenta el procedimiento interno para la designación del Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - **CORPOCESAR**- para el período 2012 al 31 de Diciembre de 2015.

Por lo expuesto, para el caso específico, es de señalar que en folio 21 de su hoja de vida, la certificación expedida por el Líder de Programa de Gestión Humana de la Gobernación del Departamento del Cesar no contempla las funciones del cargo, por lo tanto no podrá subsanarse posteriormente tal como pretende en su requerimiento, en cumplimiento de los decretos y el acuerdo aludido en el acápite anterior.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO MONSALVO

Presidente Consejo Directivo

www.corpocesar.gov.co

Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar

Teléfonos 5748960 018000915306

Fax: 5737181



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional del Cesar
Valledupar

www.corpocesar.gov.co

Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
Teléfonos 5748960 018000915306
Fax: 5737181